

**6. LA TRIBUTACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA
FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DE
SECTORES ECONÓMICOS EN LA CIUDAD
DE PIEDECUESTA, SANTANDER**

**TAXATION AND ITS RELATIONSHIP WITH
THE BUSINESS FORMALIZATION OF
ECONOMIC SECTORS IN THE CITY OF
PIEDRECUESTA, SANTANDER**

Jhon Freddy Vega Duarte¹⁴, Sandra Marcela Espitia González¹⁵

Fecha recibida: 25/05/2022

Fecha aprobado: 27/06/2022

Derivado del proyecto: *La tributación y su relación con la formalización empresarial de sectores económicos en la ciudad de Piedecuesta, Santander.*

Institución financiadora: *Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA y las Unidades Tecnológicas de Santander UTS.*

¹⁴ Contador Público, Unidades Tecnológicas de Santander, Magister en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Docente, Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, jvega825@unab.edu.co

¹⁵ Contador Público y Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Magister en Gestión Tecnológica y Educativa, Unidades Tecnológicas de Santander UTS, sespitia@correo.uts.edu.co

RESUMEN

Proyecto de investigación que tiene como objetivo analizar la tributación y su relación con la formalización empresarial de sectores económicos en la ciudad de Piedecuesta, Santander, se planteó el problema central, el alto porcentaje de informalidad laboral y empresarial existente en el país y particularmente en el Municipio, lo cual incide negativamente en la tributación, pues las empresas informales no tributan; y con esto se reducen los ingresos necesarios para la inversión social lo que implica que no se cumpla con los dos objetivos de desarrollo sostenible trabajo decente y crecimiento económico así como las ciudades y comunidades sostenibles, pues la meta es reducir la informalidad empresarial que según el departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se sitúa en un 48.2 % en el año 2020, el objetivo es promover la formalización tributaria, legal y administrativa, a nivel metodológico la investigación es de tipo aplicada, con un enfoque mixto que combina la información de tipo cuantitativo (datos) con el análisis cualitativo; los resultados reportan que tener un documento estructurado profundo, reflexivo y actualizado sobre la tributación y su relación con la formalización empresarial en la ciudad de Piedecuesta, puede servir de insumo para el desarrollo de políticas y estrategias de fortalecimiento empresarial.

PALABRAS CLAVE: Tributación, Informalidad, Empresas, Formalización, Inversión.

ABSTRACT

Research project that aims to analyze taxation and its relationship with the business formalization of economic sectors in the city of Piedecuesta, Santander, the central problem was raised the high percentage of existing labor and business informality in the country and particularly in the Municipality, which negatively affects taxation, since informal companies do not pay taxes; and with this, the necessary income for social investment is reduced, which implies that the two objectives of sustainable development, decent work and economic growth, as well as sustainable cities and communities, are not met, since the goal is to reduce business informality, which according to the department DANE National Statistics Administration, stands at 48.2% in 2020, the objective is to promote tax, legal and administrative formalization, at the methodological level the research is of an applied type, with a mixed approach that combines quantitative information (data) with qualitative analysis; The results report that having a deep, reflective and updated structured document on taxation and its relationship with business formalization in the city of Piedecuesta, can serve as input for the development of business strengthening policies and strategies.

KEYWORDS: Taxation, Informality, Companies, Formalization, Investment.

INTRODUCCIÓN

La existencia de altos niveles de informalidad en la economía mundial y nacional constituye una barrera restrictiva para el crecimiento económico equitativo y sostenible, la política pública y para una tributación efectiva, dado que el sector económico informal presenta precariedad e inestabilidad, dificultad para generar puestos de trabajo e ingresos, además de que en general, los informales no gozan de seguridad social (prestaciones, cesantías y demás garantías de ley): todo esto tiene como consecuencia que la tributación de este sector sea prácticamente nula (Galvis, 2018).

La informalidad laboral y empresarial se convierte en un obstáculo para el desarrollo inclusivo, porque no se concretan en él los derechos a un trabajo digno, por parte de personas con muy bajo nivel de escolarización, que derivan un ingreso mínimo soportando su precarización y desprotección de su empleo (IMEBU, 2018), todo esto demuestra una evidente inequidad y desigualdad social, en un problema que persiste y en donde las políticas económicas y de empleo deben mejorarse para ser eficaces.

La informalidad es en esencia lo que se denomina el sector informal de la economía, que la Conferencia Internacional del Trabajo (2002), define como el conjunto de actividades realizadas por los trabajadores y por las unidades económicas que operan sin un reconocimiento legal, la cual no quiere decir que la actividad económica no sea legal, sino que su operación no goza de garantías propias de un trabajo decente (Organización Internacional del Trabajo, 2002).

La informalidad pertenece a la economía informal definida como el conjunto de actividades lícitas de producción de bienes y servicios que eluden normas económicas y regulaciones fiscales, laborales, técnicas y de seguridad social y relativas al medioambiente; por su parte, la informalidad empresarial hace referencia incumplir requisitos para la operación comercial como: manejo de contabilidad, tener registro único tributario y registro mercantil en Cámara de Comercio y realizar aportes a parafiscales, además de esto tener menos de 10 trabajadores.

La informalidad tiene efectos sobre la equidad, el desarrollo sostenible, incrementa la desigualdad, además de afectar la capacidad del Estado para recaudar impuestos, todo esto repercute en el crecimiento economía y en la pauperización del empleo; esta situación es propia de toda Colombia y del área metropolitana de Bucaramanga (AMB), en donde se incluye Piedecuesta, según el DANE, en 2020, la tasa de informalidad en Colombia es del 52% y del 58% en el AMB.

En Piedecuesta, Santander, la tasa de informalidad reportada por el DANE, en 2020 fue del 51%, un 90% de las empresas son microempresas; un 49% son unipersonales; se contabilizaban 1.052 unidades económicas, de ellos 483 son unipersonales, los sectores en donde más predomina la informalidad son: comercio y servicios (70%); lógicamente esa informalidad también se traduce en informalidad tributaria, evasión de impuestos y una economía paralela que subsiste en la precariedad (IMEBU, 2018).

La informalidad empresarial y laboral son realidades y problemáticas que tienden a incrementarse como consecuencia de desajustes en el orden socioeconómico dentro de un sistema capitalista; por esta razón y dado el efecto negativo que tiene, los gobiernos impulsan políticas públicas orientadas a disminuir el impacto en la calidad de vida de las personas, y Colombia tiene el compromiso como país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de generar una nueva estrategia general. (OCDE, 2018)

Desde esta perspectiva es pertinente y necesario desarrollar investigaciones que relacionan la tributación y la formalización empresarial, que también incluyen la formalización tributaria, complementaria de la legal, administrativa, como algo benéfico para el desarrollo económico del país.

El estudio permite generar conocimiento en el contexto local, sobre la tributación y su relación con la formalización empresarial en distintos sectores económicos del Municipio, dada la anterior situación problemática se propone una investigación orientada a dar respuesta a la siguiente pregunta ¿Qué relación tiene la tributación con la formalización empresarial de los sectores económicos en la ciudad de Piedecuesta, Santander?

MATERIAL Y MÉTODOS

Marco de Referencia

En el presente capítulo se integran tres (3) componentes: el Marco Contextual, referente a la ciudad de Piedecuesta, Santander; el Estado del Arte o Antecedentes Investigativos y el Marco Teórico sobre formalización empresarial y tributación.

Marco Contextual

Piedecuesta se localiza en la parte noreste del departamento, limita con los municipios de Tona, Floridablanca y Bucaramanga por el Norte; por el Sur con Guaca, Cepitá, Aratocha y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; y por el Occidente con el municipio de Girón, la ciudad hace parte del Área Metropolitana desde 1984 mediante la Ordenanza No. 048. Un 24,71% del territorio municipal corresponde a la zona urbana y un 75,28% a la zona rural, la extensión total territorial es de 481 km².

Figura 1. Localización de la Ciudad de Piedecuesta en el Contexto Regional y Nacional



Fuente: Alcaldía de Piedecuesta.gov.co

División Política –Administrativa: Según información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en la ciudad se tienen 40 veredas en su zona rural.

Zona rural de la ciudad de Piedecuesta. Los centros poblados en el sector rural están representados por Umpalá, Sevilla, la Esperanza y Pescadero, los cuales prestan una función de servicios básicos a las veredas que conforman estos mismos sectores. Existen otros asentamientos de menos categoría con igual importancia que los anteriores, como lo son La Vega, Buenos Aires, y Holanda, ubicados en el sector Uno, y otra serie de conjuntos que aglutinan viviendas en sectores suburbanos que son Ruitoque Golf, Menzuly, Tablanca, Barroblanquito, los Cacaos, los cuales predominan sobre los sectores Uno y del Valle Medio del Rio de oro. En la vereda de Guatiguará han venido creciendo tres asentamientos humanos precarios denominadas Altos de Guatiguará, La Vega y Nueva Colombia. (Alcaldía de Piedecuesta.gov.co)

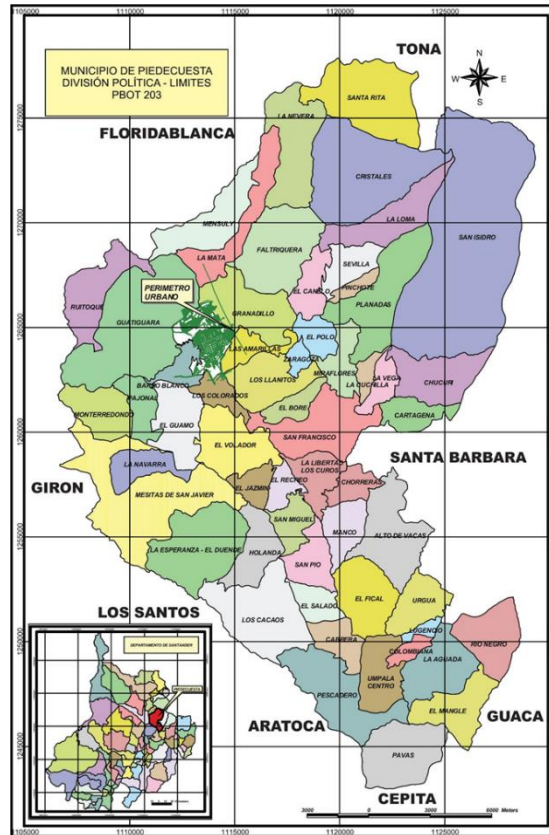
Tabla 1. Veredas del Piedecuesta

| | | |
|---------------|---------------|-----------------------|
| Aguadas | El Salado | Los Llanitos |
| Alto de Vacas | El Volador | Mensulí |
| Barroblanco | Faltriqueras | Mesa de Jéridas |
| Borbón | Guatiguará | Mesa de Ruitoque |
| Chinavegas | Guayanas | Mesitas de San Javier |
| Chorreras | Ladradas | Pajonal |
| Cristales | La Mata | Pavas |
| Guango | La Urbua | Planadas |
| El Centro | La Vega | Quebradas |
| El Contento | Las Amarillas | San Francisco |
| El Fical | Las Vegas | San Isidro |
| El Granadillo | Los Colorados | San Jair |
| El Guamo | Los Curos | San Pio |
| Sevilla | Trincheras | |

Fuente: Alcaldía de Piedecuesta.gov.co

A continuación, se presenta la división política – administrativa de la ciudad de Piedecuesta según zona geográfica.

Figura 2. División veredal de la ciudad de Piedecuesta



Fuente: Alcaldía de Piedecuesta.gov.co

Estado del Arte – Antecedentes Investigativos

Algunos trabajos investigativos son los siguientes:

“La tributación en el proceso de formalización de la microempresa textil en la provincia del Callao, Perú, año 2018”, trabajo realizado por Freyre (2019); el objetivo es conocer la influencia que tienen los costos tributarios y no tributarios en microempresas textiles, igualmente conocer el impacto de la aplicación del régimen Mype tributario en la formalización. A nivel metodológico el estudio es descriptivo, la recolección de información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas; los resultados reportan que los costos tributarios y no tributarios constituyen una barrera para la formalización; también que la

aplicación del Mype tributario tuvo un impacto mínimo en el objetivo de incrementar la formalización.

Otra investigación realizada en el Perú se denomina “la cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo, Huanuco, 2019”; realizada por Bustillo (2019), el objetivo es establecer la relación entre la cultura tributaria y la formalización empresarial, en donde tiene influencia factores como la educación, la conciencia y la obligación asumida por el empresario, metodológicamente es un estudio aplicado, en donde se realizó una encuesta con 168 empresas Pyme; los resultados reportan que la informalidad empresarial está asociada a la baja valorización de la cultura y responsabilidad tributaria.

Un estudio realizado en el contexto nacional se titula “Informalidad empresarial en Colombia: Problemas y soluciones”, fue desarrollado por Cárdenas y Rozo (2009), el objetivo es analizar la informalidad empresarial en Cali y Yumbo, con el fin de aportar elementos para el análisis de los factores causales y sus consecuencias; a nivel metodológico se basa en un trabajo de campo realizado por el DANE como censo empresarial. Los resultados reportan que el 46% de las microempresas son informales, no registran en Cámara de Comercio; tienen poco tiempo de fundada y los dueños son jóvenes y con poca educación; el ser informales repercute en poco acceso al crédito, disminución de productividad y rentabilidad.

Un estudio que relaciona lo tributario con el sector informal se titula “Efectos de las políticas tributarias y fiscalizadora sobre el tamaño del sector informal en Colombia”, estudio realizado por Rodríguez (2014), en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá D.C., el objetivo es estudiar los efectos a corto y largo plazo que tendrían los cambios en la política tributaria y fiscal sobre el empleo formal e informal. Los resultados muestran que los países pobres tienen una alta tasa de informalidad y de evasión de impuestos, así como informalidad laboral, en empleos sin garantías de ley; también que la disminución de las tasas impositivas por parte del gobierno y una mayor fiscalización puede ayudar a reducir el tamaño del sector informal.

Investigación se titula “Emprendimiento en Colombia con el nuevo régimen de tributación simple y su impacto social en la formalización empresarial” trabajo propuesto por (Hernández, 2020) el objetivo del estudio es demostrar como los factores del régimen de tributación influyen para la formalización de las empresas. Metodológicamente, es un estudio mixto con triangulación de la información, procedente de la revisión de literatura, trabajo de campo y documentación institucional, los resultados reportan que existe mucho desconocimiento entre los comerciantes de los beneficios que tiene el acogerse a un régimen tributario.

MARCO TEÓRICO

La tributación

Es el sistema que utiliza una política fiscal determinada, en el cual se asignan las cargas impositivas que las personas y las empresas deben pagar por el hecho de tener renta, mercancías, propiedades, patrimonios o la prestación de un servicio, tiene por objeto recaudar fondos económicos que el Estado necesita para su funcionamiento (Bastidas, 2017)

El concepto de Informalidad

La referencia más antigua de informalidad se encuentra en la visión de mercado abierto, en este enfoque las determinaciones de los agentes económicos son individuales e independientes, por tanto, los individuos basados en sus talentos, capacidades y ventajas comparativas son quienes definen el equilibrio en la economía (Smith, 1776), En este modelo, la informalidad nace como una falla del contrato social, en la que la dinámica del mercado autorregulado sobre las unidades de baja productividad las excluye de la formalidad o simplemente su independencia misma les lleva a decidir no formalizarse en busca de mejorar sus beneficios (Adame y Tuesta, 2017).

De acuerdo con World Trade Organization (WTO, 2009) la economía informal es el nombre que se da a las actividades que generalmente sufren de una falta de reglamentación institucional, de tecnologías y metodologías avanzadas de producción y una apropiada estructura de trabajo.

En este enfoque; la definición de informalidad abarca todas las actividades y el trabajo por cuenta propia que no se enmarcan en las líneas administrativas, tributarias y en general, regulatorias de cada país; esto, además, agudizado por la debilidad de las instituciones gubernamentales (Erazo et al, 2019).

Cárdenas (2013) indica que existen dos tipos de informalidad:

| Tipo | Características |
|-------------|--|
| Empresarial | Entidades o sociedades no alineadas a la regulación: <ul style="list-style-type: none">- Tributaria- Comercial- Laboral |
| Laboral | Trabajadores independientes o por cuenta propia <ul style="list-style-type: none">- Sin vinculación a seguridad social- Sin prestaciones de ley |

La informalidad empresarial está definida como el conjunto de actividades económicas que no cumplen con la ley tributaria, comercial y laboral, a éste corresponden las empresas que no pueden desarrollar sus actividades comerciales de manera formal por la gran cantidad de requisitos y los elevados costos de la formalización Bustillos, N. (2019).

La informalidad laboral corresponde a las actividades, bien sea de dependencia laboral o trabajo por cuenta propia, sin afiliación al sistema de seguridad social y prestaciones de ley; a este grupo pertenecen un elevado número de personas que no pueden conseguir un trabajo en el sector formal. La informalidad laboral está estrechamente relacionada con la informalidad empresarial, teniendo en cuenta que, si una empresa no registra sus actividades e ingresos legalmente, es muy probable que sus contratos laborales no se rijan por la legislación laboral, generando un doble impacto en el problema de la formalización (Cárdenas, 2013).

A finales de la década de 1970, la configuración del trabajo a nivel mundial tuvo un drástico cambio que lo alejó de la industria y de la “formalidad” (López, 2018), esa nueva configuración del trabajo fue denominada trabajo informal por la Organización Internacional

de Trabajo (en adelante OIT). En otro enfoque, Adame (2017) identifica dos corrientes principales de informalidad; la estructuralista y la institucionalista.

| Estructuralista | Institucionalista |
|--|---|
| El sector productivo es incapaz de generar la producción necesaria para ofrecer un nivel de empleo adecuado. Se interpreta como un producto de una economía poco desarrollada. | Pueden existir condiciones apropiadas en la economía; pero hay barreras muy grandes en términos legales y burocráticos Sistemas legales precarios, o con enfoques poco prácticos |

La tendencia estructuralista indica que la informalidad es una consecuencia de la limitada funcionalidad del sector productivo para ofrecer trabajos con condiciones razonables y cobertura apropiada a la mano de obra menos calificada. La necesidad racional de asegurar los mínimos vitales de estos agentes los lleva a ubicarse dentro de la economía informal; tipificando al sector informal como refugio ante las precariedades de la economía.

En este marco se analizan los factores que dan lugar a una permanente asimetría entre la demanda y la oferta de trabajo. Las fuentes de esta disfuncionalidad son siempre fenómenos estructurales como la pobreza, la baja productividad, la marginalidad, la escasa educación técnica de los trabajadores y las restricciones para acceder al crédito. Ésta también está identificada con la denominada “informalidad por exclusión”, es decir, que son factores externos a los agentes que les obliga a llegar a este tipo de condiciones (Adame, 2017).

El institucionalismo, por su parte, indica que la informalidad es el resultado del exceso de barreras legales tanto en las jurisdicciones propiamente dichas como en su regulación económica. (Adame, 2017)

Relación de Evasión e Informalidad

Se define como evasión a la condición en la que los contribuyentes ejercen mecanismos y acciones deliberadas tendientes a reducir sus cargas impositivas en favor del incremento de sus propios beneficios, tal como lo expone Sarduy (2017), una de las tareas más complejas a las que se enfrentan los reguladores económicos tributarios, es lograr que los contribuyentes paguen impuestos oportunamente y en la forma correcta, condición

esencial para garantizar la eficacia del sistema tributario y la financiación del Estado para que pueda desarrollar su actividad reguladora, lo cual pone como centro de atención al estudio de la evasión fiscal. (Sarduy, 2017).

La evasión fiscal es un fenómeno superficialmente sencillo; sin embargo, su simple definición puede abarcar unos múltiples enfoques correlacionados, que dan lugar a estudios en campos tan variados como la economía, la estadística, la econometría, la regulación e incluso la psicología y la sociología.

Como primera aproximación se entiende que la evasión tiene dos actores esenciales; primero el contribuyente, en busca de maximizar sus beneficios económicos y segundo la autoridad tributaria, que busca maximizar su propio recaudo (Sarduy, 2017); en economía, el punto de partida de una gran cantidad de estudios sobre evasión fiscal en individuos es el modelo planteado por Allingham y Sandmo (1972). En él se exponen las variables y contradicciones que se plantean como el eje central de las discusiones teóricas; según estos autores, las personas en todos los casos se inclinarán por la alternativa que mayor utilidad les reporte, considerando cuatro variables fundamentales: su ingreso real, la tasa impositiva, la probabilidad de ser inspeccionado y la multa a pagar por la evasión. Por supuesto, esta es una decisión que se toma bajo incertidumbre, debido a que la probabilidad de auditoría suele ser desconocida por los contribuyentes. (Pons et al., 2019)

Basados en los análisis anteriores, se concluyó que los agentes tienen una tendencia de respuesta supeditada a la coercitividad, y la apreciación subjetiva del contribuyente acerca de lo justo o no que le parezca la carga impositiva a la que se ve abocado. (Spicer y Becker, 1980)

Al igual que la informalidad, la evasión fiscal se da a nivel individual y a nivel empresarial, caracterizándose la primera por obedecer a los sesgos morales y las conductas citadas de maximización de beneficio; mientras que la segunda se vincula al tamaño, la actividad, las relaciones con los clientes, el desconocimiento fiscal, la competitividad, rentabilidad y el alcance de la administración tributaria para ejercer el debido control o generar los incentivos apropiados a la formalización y la contribución (Martínez, 2007).

Impactos de la Informalidad en la Economía y la tributación

La magnitud de la informalidad trae consigo una alta carga de evasión que repercute finalmente en la desmejora de las condiciones macroeconómicas, dada su alta representatividad en la distribución de la economía, la informalidad es un gran obstáculo para el potencial de crecimiento de las naciones; esto se evidencia en las estadísticas que indican que, en regiones como Europa del este, y África alrededor del cuarenta por ciento (40%) de la economía se identifica como informal (Adame, 2017).

En Colombia el escenario no es muy alentador; según estadísticas realizadas por del Departamento Nacional de Planeación (DNP) se infiere que los costos de ser formal en Colombia representan para las empresas entre un 32% y 47% de la utilidad bruta de cada contribuyente, así mismo según datos informados por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el 73,2% de las empresas con menos de 10 trabajadores no tienen el registro mercantil ni tampoco cuentan con Registro Único Tributario (RUT).

Con base en lo anterior, uno de los temas con mayor incidencia en estas estadísticas es el tema tributario, ya que la tasa impositiva del impuesto de renta es una de las más altas en América Latina y de los países de la OCDE donde Colombia es miembro desde el año 2018, adicional los contribuyentes formales están en la obligación de pagar tributos como ICA, GMF, Sobretasas, Parafiscales, renta presuntiva entre otros.

METODOLOGÍA

Proyecto de investigación de tipo descriptivo-explicativo respecto de la relación entre la tributación y la formalización empresarial en la ciudad de Piedecuesta, por lo tanto, se parte del hecho de que existe un alto porcentaje de informalidad laboral y empresarial y que la tributación tiene un efecto e impacto en el proceso de formalizarte legal, tributaria y organizacionalmente.

Desde lo descriptivo se explica la relación y desde lo explicativo se analiza las causas y consecuencia que se generan, en el momento actual, por lo cual el diseño es transversal, no

experimental, en donde los hechos se estudian en un momento dado, tal y como se presentan (Hernández, Fernández y Baptista, 2008).

El enfoque metodológico es mixto, es decir, combina la información de tipo numérico (datos), con el análisis cualitativo según categorías; lo cual permite complementar la información y profundizar en el análisis.

En el proceso de recolección de información se consultan las bases de datos de la Cámara de Comercio de Piedecuesta, aspectos como número de empresas, tipo, creación de nuevas empresas, formalización e informalidad empresarial; se consultó en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), sobre el comportamiento tributario en Piedecuesta y en la Secretaría de Hacienda Municipal; sobre la relación entre la formalización empresarial y cultura tributaria se propuso una encuesta aplicada a 80 empresas Pyme.

Fases metodológicas

Fase 1. Revisión documental sobre el tema, búsqueda de literatura científica en bases de datos, repositorios y revistas indexadas.

Fase 2. Diseño y validación de instrumentos (encuesta) para la recolección de la información, trabajo de campo y aplicación de instrumento, sistematización y resultados de la caracterización de la informalidad empresarial, factores y causas.

Fase 3. Trabajo de campo, resultados a partir del análisis de la información recolectada, situación tributaria de las unidades económicas en Piedecuesta, relación con la formalización empresarial, factores limitantes, percepciones.

Fase 4. Análisis de la relación tributación-formalización empresarial, factores relacionados, percepciones y limitaciones, a la luz de los resultados y referentes investigativos, discusión y conclusiones.

RESULTADOS

Caracterización de la formalidad empresarial en la ciudad de Piedecuesta, Santander

Para el desarrollo de este objetivo se propuso y aplicó una encuesta a 80 establecimientos comerciales de la ciudad de Piedecuesta, en la cual se realiza la medición de la informalidad empresarial, a partir de los aspectos e indicadores propuestos por la encuesta de Micro establecimientos (ME) y por la encuesta propuesta por el módulo de micronegocios de la encuesta de hogares (GEIH) del DANE.

La encuesta indagó los siguientes aspectos:

Aspectos demográficos del propietario (género, edad, escolaridad, ingresos, tipo de empresa (unipersonal; 2 a 5 trabajadores; 6 a 10 trabajadores; 10 o más trabajadores); sector económico.

Las medidas de informalidad desde lo empresarial se centran en los aspectos:

a) Entrada

- No tiene RUT
- No está registrado como sociedad o persona
- No tiene licencia de funcionamiento
- No tiene registro renovado

b) Insumo

- El empleador por cuenta propia no cotiza a salud y pensión.
- No paga a empleados, salud y pensión.
- El negocio no tiene un sitio propio.

c) Producto

- No tiene licencia sanitaria.
- No tiene certificación de calidad.

d) Impuestos

- No lleva contabilidad formal.
- No declara renta.
- No es contribuyente de renta
- No declara IVA.
- No paga IVA.
- No paga predial.

Resultados de la Encuesta (sociodemográfica)

n = 80

Un 33% de las empresas consultadas son mujeres; la edad promedio son 44 años; en promedio el grado de escolaridad es secundaria y 67% son hombre, la edad de promedio 46 años promedio y el grado de escolaridad es técnico y algunos cursos nivel profesional.

Un 62% de los empresarios dicen que los ingresos del negocio están por encima de 2 millones de pesos mensuales; un 30% que son superiores a los 3 millones mensuales, finalmente el 8% sus ingresos son 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Un 92% de las empresas son personas naturales, siendo el dueño el mismo empleado trabaja independiente o por cuenta propia; un 4% tienen de 2 a 5 trabajadores y un 4% de 6 a 10 trabajadores.

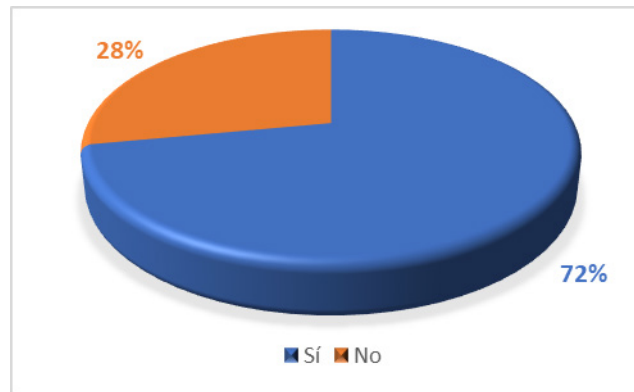
Además, el 90% de las empresas pertenecen al sector comercio y un 3% al sector servicios, 3% sector industrial, el porcentaje del sector agropecuario fue del 4%.

Resultados de la Encuesta informalidad empresarial

Los aspectos evaluados corresponden a la constitución empresarial y requisitos legales, denominados de entrada.

Una de cada 3 empresas no está registrada como sociedad o persona natural; un 23% no tiene RUT (Registro Único Tributario); un 31% de ellas no tiene licencia de funcionamiento.

Figura 3. El negocio está registrado como sociedad o persona natural

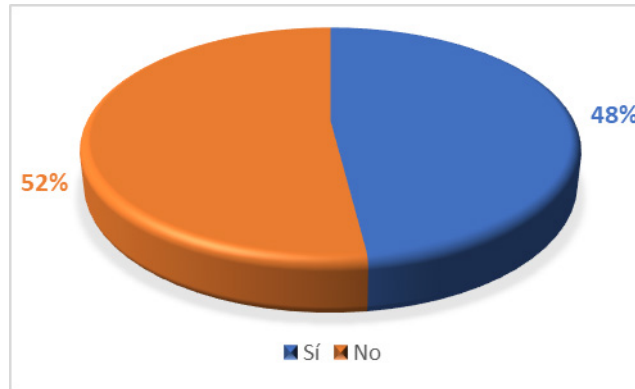


Fuente: Encuesta aplicada autores

De los negocios en el municipio de Piedecuesta el 28% si están registrados como sociedad o personal, existiendo una informalidad de un 72%.

En el aspecto de informalidad, insumos, un 82%, de los empresarios cotiza a salud y pensión; pero un 52% de ellos no pagan a sus empleados salud y pensión y el 48% si lo pagan, mostrando un preocupante estado de desprotección del empleado, pauperización del empleo, inestabilidad y evidenciad de un trabajo no digno, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Figura 4. Paga a sus empleados, salud y pensión



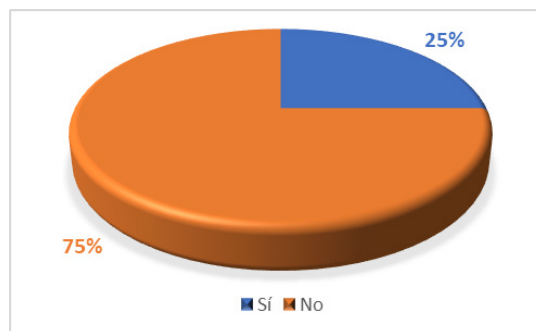
Fuente: Encuesta aplicada Autores

Un 68% de los negocios no cuenta con sede propia y opera en local arrendado y el 32% tiene sede propia.

En el aspecto producto, un 92% de las empresas no posee certificación de calidad de sus productos y servicios, un 54% no tienen licencia sanitaria.

En el comportamiento fiscal y pago de impuestos, un 75% de los empresarios no lleva contabilidad formal y el 25% si lleva contabilidad; un 77% no declara renta y el 33% si declara; un 83% no declara impuesto de valor agregado (IVA); un 85% no paga IVA; un 56% no paga impuesto predial.

Figura 5. Comportamiento fiscal: lleva contabilidad formal



Fuente: Encuesta aplicada- Autores

Un 75% de los empresarios, no lleva contabilidad, y no declara renta ni cobra el IVA, por lo tanto, la informalidad empresarial es consustancial a la informalidad fiscal y tributaria, evidenciando la cultura del no pago que se traduce en una fragilidad organizacional y administrativa.

Causas de la informalidad empresarial e informalidad fiscal y tributaria

La informalidad empresarial es propia de una economía informal en donde la formalización es vista como difícil de lograr por la multiplicidad de requisitos exigidos legalmente, los altos costos de constitución y la obligatoriedad de asumir compromisos tributarios que resultan ser onerosos.

Por esta razón coexisten simultáneamente la formalización y lo informal como partes relacionadas de un mismo fenómeno económico, social y cultural que se traduce en la informalidad fiscal y financiera en gran parte de las pequeñas empresas de Piedecuesta.

En relación con el emprendimiento empresarial a 2020 aparecen matriculados 5.564 empresas, de las cuales en 2019 había inscritas en industria y comercio 6.619, es decir, más que las matriculadas, de las cuales 3.038 declararon renta, o sea que un 50% de ellas no tributan.

Según fuentes de Industria y Comercio de Piedecuesta, el número de empresas formales de Piedecuesta que son creadas aumenta cada año, en 2016 fueron 395; en 2017, 537, en 2018 fueron 954 y en 2019 se crearon 1.213, pero esto se explica porque en el nuevo estatuto tributario los contratistas deben inscribirse como empresa; según el índice de competitividad de Santander, elaborado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la ciudad de Piedecuesta ocupa el 5º lugar entre 26 municipios, en dinámica empresarial y emprendimiento.

Desempeño tributario de la ciudad de Piedecuesta

El desempeño tributario hace referencia a los impuestos y tributos que recibe el municipio por parte de los contribuyentes, personas naturales y empresas, según datos consolidados en los años en que se tiene información suministrada por la DIAN y la Secretaría de Hacienda.

Municipio de Piedecuesta, Estados financieros años 2017 a 2020

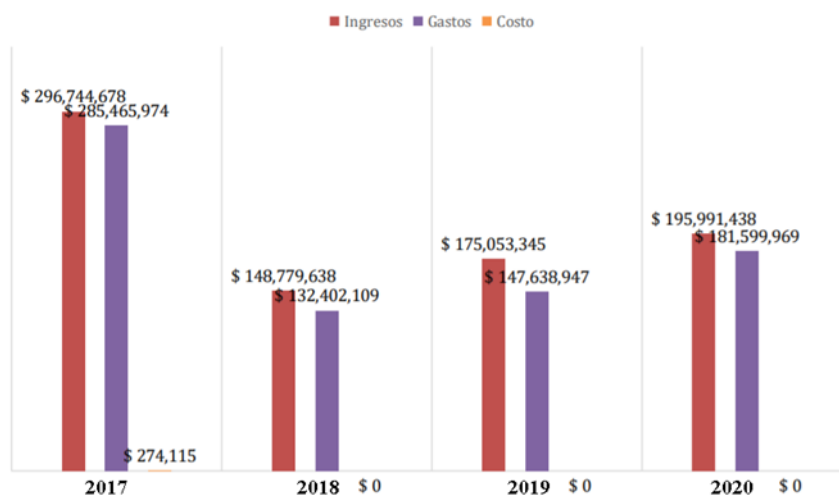
Figura 6. Balance General

| NOMBRE | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 79.109.323 | 35.403.871 | 27.493.804 | 31.141.116 |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 521.367 | 180.000 | 180.000 | 180.000 |
| CUENTAS POR COBRAR | 48.287.678 | 16.549.562 | 18.021.411 | 22.597.510 |
| PRESTAMOS POR COBRAR | 73.205.072 | 41.870.518 | 50.852.708 | 64.949.023 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 98.121.208 | 71.715.886 | 95.420.048 | 96.812.641 |
| BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES | 81.632.080 | 60.443.310 | 88.284.427 | 90.736.484 |
| OTROS ACTIVOS | 56.809.652 | 814.960 | 43.451.501 | 47.211.603 |
| TOTAL ACTIVO | 437.686.380 | 226.978.107 | 323.703.899 | 353.628.377 |
| EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA | 30.380.196 | 15.830.619 | 26.469.678 | 34.335.213 |
| PRESTAMOS POR PAGAR | 10.443.013 | 0 | 0 | 0 |
| CUENTAS POR PAGAR | 25.563.627 | 3.973.346 | 25.229.871 | 32.173.489 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 18.360 | 1.146 | 373.309 | 621.796 |
| PROVISIONES | 73.474.741 | 23.119.164 | 28.185.114 | 27.148.198 |
| OTROS PASIVOS | 1.898.261 | 1.371.337 | 10.790.346 | 12.297.625 |
| TOTAL PASIVO | 141.778.198 | 44.295.612 | 91.048.318 | 106.576.321 |
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 295.908.182 | 182.682.495 | 232.655.581 | 247.052.059 |

Figura 7. Estado de actividad financiera, económica y social, años 2017 a 2020

| NOMBRE | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| INGRESOS FISCALES | 114.157.926 | 52.922.518 | 64.975.499 | 70.062.226 |
| VENTA DE SERVICIOS | 95.503 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 166.889.859 | 89.571.251 | 106.802.930 | 122.868.736 |
| OTROS INGRESOS | 15.601.390 | 6.285.869 | 3.274.916 | 3.060.476 |
| TOTAL INGRESO | 296.744.678 | 148.779.638 | 175.053.345 | 195.991.438 |
| | 8 | 8 | 5 | 8 |
| DE ADMINISTRACION | 51.779.055 | 32.504.264 | 37.277.058 | 52.661.046 |
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 3.304.100 | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 9.504.500 | 7.265.947 | 8.939.288 | 10.853.789 |
| GASTO PUBLICO SOCIAL | 204.156.426 | 91.083.330 | 98.602.862 | 115.368.809 |
| OTROS GASTOS | 16.721.893 | 1.548.568 | 2.819.739 | 2.716.325 |
| COSTO DE VENTA DE SERVICIOS | 274.115 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL GASTO Y COSTO | 285.740.088 | 132.402.109 | 147.638.947 | 181.599.969 |
| | 9 | 9 | 7 | 9 |

Figura 8. Estado de actividad financiera, económica y social



Fuente: Alcaldía de Piedecuesta

A partir del año 2017 los ingresos en efectivo han aumentado, según el Balance General; también los ingresos fiscales han aumentado significativamente en montos muy superiores a los gastos; en todos los años los ingresos han superado a los costos y gastos, mostrando un superávit que, aunque no es muy significativo, sí refleja a unas finanzas saneadas. Betancur, L., Palacios, S., & Cordoba, M. (2020)

Si los ingresos fiscales se incrementan, la inversión en creación de empresa y emprendimiento se incrementa, de hecho, la inversión pública se situó de un 30 a 60% en los últimos tres años.

Análisis de la influencia de la tributación en la formalización empresarial en la ciudad de Piedecuesta

Los ingresos tributarios en los últimos años y en especial en zona se vieron afectados por la pandemia de covid-19, precisando que no se evalúe el desempeño de las alcaldías, sino el comportamiento de pago de tributos, cuestiones en donde participan los estudios de la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Industria y Comercio.

Figura 9. Ingresos por tributos del municipio de Piedecuesta en Santander

| Concepto | Descripción | Ejecución (Miles de Pesos) | Peso en % de cada Tributo |
|-----------------------|--|----------------------------|---------------------------|
| 1.1.01.01.34 | Circulación y Tránsito por Transporte Público | 73.141 | 0,1% |
| 1.1.01.01.40 | Predial Unificado | 33.853.040 | 63,1% |
| 1.1.01.02.39 | Industria y Comercio | 9.692.675 | 18,1% |
| 1.1.01.02.45 | Avisos y Tableros | 960.129 | 1,8% |
| 1.1.01.02.47 | Publicidad Exterior Visual | 76.057 | 0,1% |
| 1.1.01.02.49 | Delineación y Urbanismo | 1.102.392 | 2,1% |
| 1.1.01.02.61.01 | Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación | 5.672.372 | 10,6% |
| 1.1.02.01.01.01 | Tránsito y Transporte | 486.513 | 0,9% |
| 1.1.02.01.01.09 | Plaza de Mercado | 180.160 | 0,3% |
| 1.1.02.01.01.39 | Arrendamientos | 60.547 | 0,1% |
| 1.1.02.01.03.09 | Multas de Gobierno | 35.789 | 0,1% |
| 1.1.02.01.03.15 | Intereses moratorios | 791.241 | 1,5% |
| 1.1.02.02.01.03.01.01 | De Vehículos Automotores | 656.895 | 1,2% |
| TOTAL ICLD | | 53.640.951 | 100% |

Fuente: <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/controlador>

En general, la tributación ha crecido a pesar de situaciones difíciles, y especialmente en 2020 por las situaciones de pandemia, un mayor ingreso tributario se relaciona con mayor inclusión en la base tributaria, nuevas empresas entran a tributar y a pesar de que la informalidad empresarial crezca esto no quiere decir que los ingresos tiendan a disminuir, entonces a mayor grado de formalización mayor será la tributación.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La ciudad de Piedecuesta se caracterizó la población de Piedecuesta económicamente por tener en su mayoría microempresas unifamiliares concentradas en el sector comercio, servicios y agropecuaria; coexiste una situación extensiva de informalidad, que, aunque opera legalmente se traducen en informalidad administrativa, operativa, económica y financiera, siendo muy bajos los ingresos tributarios que aportan, por su invisibilidad como empresa.

Se determinó el desempeño tributario en la ciudad de Piedecuesta ha tenido un comportamiento negativo, decreciendo cada año, para ello se requirió saneamiento de las finanzas públicas por medio de la reactivación económica, con las cuales la política de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ha permitido también un creciente aumento en el número de empresas formales que son las que tributan, se reportó un 30% tributando, y el resto ha reflejado evasión.

Finalmente, el análisis de la influencia en la tributación de Piedecuesta se determinó la relación entre formalidad empresarial y tributación es directa, si más empresas se formalizan mayor son los aportes a los ingresos tributarios contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible tales como: ciudad y comunidad sostenible, trabajo decente y crecimiento económico lo que conlleva a fortalecer el tejido empresarial siendo una política publica el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y generando un bienestar a la comunidad que corresponde a crear cultura tributaria, sin embargo, las cargas impositivas onerosas se consideran un obstáculo para que más empresas entren no se formalicen y con ello no tributen, generando evasión a gran escala. Rosero López, S. Y. (2019).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustillos, N. (2019). *La cultura tributaria y la formalización empresarial en la ciudad de Ambo*, Huanuco 2019. Huanuco: Universidad de Huanuco.
- Cárdenas, M. & Rozo, S. (2009). *Informalidad empresarial en Colombia, problemas y soluciones, desarrollo y sociedad*, p. 211-242.
- Freyre, A. (2019). La tributación en el proceso de formalización de la microempresa textil en la provincia del Callao, Perú, Lima: Universidad Tecnológica del Perú.
www.repostiroio.upt.edu.pe
- Galvis, L. (2018). Informalidad laboral en las áreas urbanas de Colombia. *Coyuntura económica*. Fedesarrollo, 15-51.
- Hernández, S (2020). Emprendimiento en Colombia con el Nuevo Régimen de Tributación Simple y su Impacto Social en la Formalización Empresarial, disponible en:
www.revistasena.edu.co
- Hernández, P.; Fernández, A. & Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill, p.36.
- Instituto Municipal de Empleo de Bucaramanga, IMEBU (2018): *Caracterización de los perfiles ocupacionales de informalidad laboral y empresarial en los sectores económicos de la ciudad de Bucaramanga*.
- Núñez, J. (2002): *Empleo informal y evasión en Colombia*. Bogotá: AND.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT (2002). *Informalidad en América Latina*.
- Rodríguez, J. (2014). Las políticas tributarias y fiscalizadoras sobre el tamaño del sector informal en Colombia. www.redalyc.org/articulos
- Contraloría, gov.co. (2022) *Certificación de ingresos corrientes de libre destinación municipio de Piedecuesta*.
<https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>
- Betancur, L., Palacios, S., & Cordoba, M. (2020). *Impactos tributarios provocados por la emergencia sanitaria en Colombia* (Doctoral dissertation, Tesis de Pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18010/5/2020_impactos_tributarios_provocados.pdf.

Rosero López, S. Y. (2019). *Plan de acción para controlar los impactos tributarios generados por el proceso de adopción de NIIF pymes en Mercapava SA* (Doctoral dissertation, Universidad Santiago de Cali).